21 DE MAYO DE 2019.

DIPUTADA JANNETTE OVANDO REAZOLA, DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: CECOFAM (CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR).

Con su venia señora presidenta.

Hoy desde la máxima tribuna en Chiapas vengo a exponer un tema que demanda nuestra total atención como legisladores y legisladoras. Se trata de un elemento neurálgico en la construcción de nuevas sociedades, más responsables, capaces y apegadas al derecho como principio sustantivo que permita un sano y justo desarrollo de las y los chiapanecos.

Desde esta tribuna manifiesto nuestro profundo interés, como legisladores y legisladoras porque en Chiapas la niñez sea elevada a un interés superior, como ocurre en otras entidades del país y diversas naciones del mundo, donde se han privilegiado los derechos de las y los niños desde el núcleo familiar, pero también desde el resguardo de sus derechos fundamentales.

Hoy en Chiapas, el trabajo coordinado entre los poderes Legislativos, Ejecutivos y Judicial ha fortalecido el andamiaje institucional que, desde la respetuosa participación, ha creado un marco de atención especial a los sectores vulnerables, los polos de desarrollo y particularmente de la niñez.

En este sentido, vale la pena reconocer el trabajo del Poder Judicial del Estado, que de manera seria y responsable anteponiendo el interés superior de los niños de todo Chiapas, determinó construir un Centro de Convivencia Infantil Supervisada (Cecofam) mediante el cual se dignifica la atención de niños de Chiapas sujetos a procesos de divorcio de sus padres.

Mediante un proyecto elogiado por su amabilidad ambiental --que prevé respetar los arbolados locales, incentivar viveros y la reforestación-- el Poder Judicial construye en un terreno legalmente acreditado como propio, un lugar donde los niños de Chiapas puedan ser atendidos por las autoridades, cuando existan conflictos emanados de procesos de separación de sus padres y los acuerdos jurídicos derivados de la custodia, Patria Potestad y en general el respeto a los derechos de la niñez.

Se trata de una figura denominada Cecofam único en su tipo en Chiapas, que prevé áreas verdes, de psicología, esparcimiento y atención institucional que tenía antecedentes en una sala de diez metros cuadrados donde convivían hasta ocho niños junto a sus padres y las autoridades.

Es de reconocer el compromiso social del Poder Judicial, que tras ofrecer un diálogo constructivo nunca a titubeado para coadyuvar con las autoridades que pertenezcan y apliquen el estado de derecho, bajo la observancia de organismos defensores de derechos humanos y sobre todo dentro de los cauces de la Ley.

Al reducido grupo opositor al proyecto se le ha explicado que no prevén cortar árboles, se les ha expuesto también que el edificio necesariamente deberá estar en el espacio referido, dado que normativamente los infantes deben estar tutelados por la Fiscalía General del Estado, el Ministerio Público y los juzgados, así como áreas psicológicas que protegen a los infantes incluso de sus propios familiares, en algunos casos extremos.

El terreno legalmente constituido como propiedad del Poder Judicial, forma parte de los más de siete mil metros cuadrados, que desde 1992 escrituró el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura en la capital del estado y será utilizado en beneficio de los niños de diversas regiones de la entidad.

Esta aplicación del estado de derecho pesa solamente a un grupo minúsculo de vecinos que insistían en conservar el predio que eventualmente utilizaban como salón de fiestas y estacionamiento. Vecinos que además tienen la cercanía a unas cuadras del Parque del Oriente, uno de las más grandes áreas verdes de la Zona Metropolitana.

Mención aparte merecen asociaciones de padres de familia, vecinos responsables del fraccionamiento el bosque, padres inmiscuidos en procesos de divorcio y organismos no gubernamentales que recientemente realizaron una manifestación, demandando que el Poder Judicial diera marcha adelante al proyecto por tratarse de un beneficio para todos los niños de la entidad.

Celebro pues compañeros como se ha hecho de manera puntual en muchos casos a partir de este sexenio que encabeza el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, celebro la aplicación del estado de derecho en una entidad donde se garantiza certidumbre a los pilares más grandes que una nación demanda: la justicia y la infancia como un interés superior que hoy en Chiapas es una realidad.

Es cuanto señora presidenta.